



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H. N° 1841/22

Expte. N° 4.814/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. María Guadalupe MACEDO de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos inherentes a la carrera de posgrado "**Especialización y Maestría en Derechos Humanos**" que se dicta en la Facultad de Humanidades -UNSa- en el corriente año ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido del docente;

QUE la Prof. MACEDO adjunta constancia de alumna regular y comprobantes de pagos debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 070/22, otorgar al solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

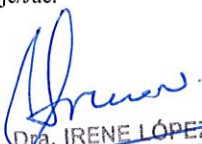
(En su sesión del día 18/10/22)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. María Guadalupe MACEDO, DNI. 38.210.758, Jefe de Trabajos Prácticos de la **Escuela Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles de la carrera de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente. (S.Sub.Dep 27.02.00).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades -UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa